

**INFORME SECRETARIAL:** Paso a Despacho del señor Juez electrónicamente , el presente proceso informándole que el Demandado fue debidamente emplazado a través de la Plataforma del Registro Nacional de Personas emplazadas, y a la fecha no se ha presentado a notificarse ni ha manifestado a través del correo electrónico darse por notificado, y el término concedido se encuentra más que vencido dignese ordenar.

29 de julio de 2022



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ

Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Veintinueve (29) de julio dos mil veintidós (2022)

Auto Sust. Nro.0288-22

Radicado: 2021-00173-00

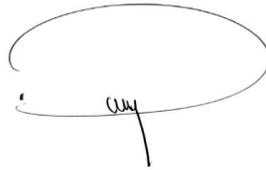
Demandado: **LEIDER ENRIQUE ALVAREZ RORIGUEZ**  
**C.C. 1.102.578.203**

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit:  
800.037.800-8

Vista la nota de secretaria que antecede, y teniendo en cuenta que el demandado fue emplazado, sin que hasta la fecha haya hecho manifestación alguna el señor **LEIDER ENRIQUE ALVAREZ RORIGUEZ** c.c. **1.102.578.203**, dentro del proceso de la referencia, se procederá a nombrar curador- Ad-litem, con el fin de que defienda los intereses de la parte vinculada.

Para tal efecto y bajo los preceptos del artículo 48 del C. G. P. se nombrar a la profesional del derecho BRAYAN GONZALEZ ZUÑIGA 1040518748 Y T.P. 380.920 del C. S. J.; correo electrónico [brayangonzalez.zgb@gmail.com](mailto:brayangonzalez.zgb@gmail.com) Designación que será de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, y de forma gratuita. ( Art. 48 numeral 7 C.G.P.)... *En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.."*

NOTIFIQUESE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy oval shape with a vertical line extending downwards from the bottom center. The signature is written over a faint horizontal line.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez